

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

**Licitación el Servicio de gabinete de prensa del programa
"Encuentros de Pamplona/Iruñeko topaketak".
Expediente 23-08**

En el domicilio social de FUNDACIÓN BALUARTE (en adelante FUNDACIÓN BALUARTE), en Plaza de la Constitución S/N de Pamplona, siendo las 12:50 h del día 17 de enero de 2024, reunidas:

- D. Rubén Jauquicoa Urdániz, Director Gerente de Fundación Baluarte.

Se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante formula" presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. B71167662 – CIGANDA COMUNICACIÓN SL (en adelante CIGANDA COMUNICACIÓN).
2. F71302350 – ALOA COMUNICACIÓN SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA (en adelante ALOA COMUNICACIÓN).

Se procede a analizar y calificar las ofertas presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

Criterio evaluable	CIGANDA COMUNICACIÓN	ALOA COMUNICACIÓN
Formación en lenguaje inclusivo o igualdad de género	10,00	10,00
Experiencia y formación adicional del equipo de trabajo	20,00	20,00
Formación adicional: Idiomas	0,00	2,00
Disponibilidad horaria	4,00	4,00
Oferta económica	0,00	2,76
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	34,00	38,76

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

 **Propuestas**
Propuestas de las empresas licitadoras

 Consulta de propuestas	 Baremar propuestas	 Gestionar propuestas
--	--	--

Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	 F71302350	ALOA COMUNICACIÓN SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	En evaluación	88,76
	 B71167662	CIGANDA COMUNICACION SL	En evaluación	55,25

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **ALOA COMUNICACIÓN**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 16 de las Condiciones Regulatoras, indicándole que la unidad gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 19 de enero de 2024

D. Rubén Jauquicoa

Director Gerente de Fundación Baluarte